

Titular: Doña Teresa García Rodríguez.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Gurruchaga, 8.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.  
Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Jesús Reparador».  
Domicilio: Sancho y Gil, 6.  
Titular: Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y cinco unidades de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sancho y Gil, 6.

25070

ORDEN de 12 de noviembre de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por los Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO

*Provincia de Alicante*

Municipio: Beniarres.  
Localidad: Beniarres.  
Denominación: «La Inmaculada».  
Domicilio: Doctor Orero, 4.  
Titular: Obreras de la Cruz.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Orero, 4.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Casa de la Santa Cruz».  
Domicilio: Paseo Valldaura, sin número.  
Titular: Hermanas de la Santa Cruz.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo Valldaura, sin número.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Madre del Divino Pastor».  
Domicilio: Bailén, 38.  
Titular: Hermanas Capuchinas de la Madre del Divino Pastor.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bailén, 38.

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción».  
Domicilio: San Juan Evangelista 22.  
Titular: Congregación Religiosas Hijas de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan Evangelista, 22.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Hijas de Jesús del que dependía dicho Centro.

Se extingue la Sección Filial número 1 (F.) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eugenio D'Ors».

Municipio: Sabadell.  
Localidad: Sabadell.  
Denominación: «Narcisa Freixas».  
Domicilio: Viladomat, sin número, y Cellés-Permanyer, sin número.

Titular: Parroquia de Nuestra Señora de Gracia.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 130 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Viladomat, sin número, y Cellés y Permanyer, sin número.

Municipio: Sabadell.  
Localidad: Sabadell.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Calvo Sotelo, 9.  
Titular: RR. de la Sagrada Familia.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, número 9.

Municipio: Sabadell.  
Localidad: Sabadell.  
Denominación: «Serra».  
Domicilio: Pérez Moya, 29.  
Titular: Don Vicente Navarro Serra.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Moya, 29.

Municipio: Sitges.  
Localidad: Sitges.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: José Antonio, 8.  
Titular: Padres Escolapios.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 8.

Municipio: Tona.  
Localidad: Tona.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Hermana Victoria, sin número.  
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermana Victoria, sin número.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Plasencia.  
Localidad: Plasencia.  
Denominación: «Santísima Trinidad».  
Domicilio: Buen Suceso, 2 y 4.  
Titular: Congregación de Religiosas Josefinas de la Santísima Trinidad.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Buen Suceso, 2 y 4.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Santiago.  
Localidad: Santiago.  
Denominación: «La Milagrosa».  
Domicilio: Castrón Douro, 14.

Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castrón Douro, 14.

*Provincia de Granada*

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Denominación: «Nazaret».  
Domicilio: Obispo Hurtado, 6.  
Titular: Reverendas Siervas del Evangelio.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Obispo Hurtado, 6.

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Denominación: «Santo Domingo».  
Domicilio: Vistillas, 1.  
Titular: Doña Josefina Martínez Álvarez.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vistillas, número 1.

*Provincia de Orense*

Municipio: Orense.  
Localidad: Orense.  
Denominación: «Concepción Arenal».  
Domicilio: Bedoya, 42.  
Titular: Don Angel Martínez Doval.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bedoya, 42.

*Provincia de Oviedo*

Municipio: Oviedo.  
Localidad: Oviedo.  
Denominación: «Amor de Dios».  
Domicilio: Piñole, sin número.  
Titular: RR. del Amor de Dios.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Piñole, sin número.

Municipio: Oviedo.  
Localidad: Oviedo.  
Denominación: «Peñaubiña».  
Domicilio: Carretera de las Segadas, sin número.  
Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de las Segadas, sin número.

Municipio: Oviedo.  
Localidad: Oviedo.  
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».  
Domicilio: Buenavista (Cuartel de la Policía Armada).  
Titular: Policía Armada.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Buenavista (Cuartel de la Policía Armada).  
Se extingue el Consejo Escolar Primario Santo Angel de la Guarda del que dependía dicho Centro.

Municipio: Peña Mellera Baja.  
Localidad: Panes.  
Denominación: «Santa Teresa».  
Domicilio: Panes.  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Panes.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Las Palmas.  
Localidad: Puerto de la Luz.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Peña».  
Domicilio: Faro, 105.  
Titular: doña Adoración Peña Pérez.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Faro, 105.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Pontevedra.  
Localidad: Pontevedra.  
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».  
Domicilio: Joaquín Costa, 120.  
Titular: Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Joaquín Costa, 120.

Municipio: Vigo.  
Localidad: Vigo.  
Denominación: «Luz Casanova».  
Domicilio: Travesía de Vigo, 35.  
Titular: Damas Apostólicas.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Travesía de Vigo, número 35.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Virgen de los Buenos Libros, 2.  
Titular: Esclavas del Divino Corazón (Concepcionistas).  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen de los Buenos Libros, 2.

Municipio: Puebla de Cazalla.  
Localidad: Puebla de Cazalla.  
Denominación: «Sagrado Corazón y San Francisco de Paula».  
Domicilio: Plaza del Convento, 2.  
Titular: Congregación Rebaño de María.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Convento, 2.

Municipio: La Rinconada.  
Localidad: San José de la Rinconada.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Conde de Benjumea, 98.  
Titular: Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Benjumea, 98.

*Provincia de Tarragona*

Municipio: Reus.  
Localidad: Reus.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Arrabal Robuster, 30.  
Titular: Hermanas Carmelitas de San José.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y seis unidades de Párvulos, y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arrabal Robuster, 30.  
Se extingue la Sección Filial número 1 (F.) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gaudi».

*Provincia de Toledo*

Municipio: Toledo.  
Localidad: Toledo.  
Denominación: «Santiago el Mayor».  
Domicilio: Solar de Antequeruela 3, y Ermita de San Antón.  
Titular: Diócesis de Toledo.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Solar de Antequeruela, 3, y Ermita de San Antón.  
Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Jesús y María».  
Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 7.  
Titular: Religiosas Carmelitas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Santa Cruz, 7.  
Queda sin efecto la Orden ministerial de 24 de mayo de 1974 en lo que se refería a dicho Centro.

## Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.  
Localidad: Ciudad Jardín.  
Denominación: «Aize-Errota».  
Domicilio: Parroquia de la Asunción.  
Titular: Doña María del Carmen Alzola Minteguiá.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de infancia y tres unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Parroquia de la Asunción.

**25071** ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.

Hmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

## ANEXO

## Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Casa de la Santa Cruz».  
Domicilio: Paseo Valldaura, sin número.  
Titular: Hermanas de la Santa Cruz.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo Valldaura, sin número.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Madre del Divino Pastor».  
Domicilio: Calle Bailén, 38.  
Titular: HH. Capuchinas de la Madre del Divino Pastor.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bailén, 38.

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción».  
Domicilio: Calle San Juan Evangelista, 22.  
Titular: Congregación Religiosa Hijas de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 21 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan Evangelista, 22.

Se extingue el C. E. P. Hijas de Jesús del que dependía dicho Centro.

Se extingue la Sección Filial número 1 (F.) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eugenio D'Ors».

Municipio: Sabadell.  
Localidad: Sabadell.  
Denominación: «Narcisa Freixas».  
Domicilio: Celles y Perneauyer, sin número, y Viladomat, 61.  
Titular: Parroquia de Nuestra Señora de Gracia.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Celles y Perneauyer, sin número y Viladomat, 61.

Municipio: Sabadell.  
Localidad: Sabadell.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Calvo Sotelo, 9, y San José, 10.  
Titular: Hermanas de la Sagrada Familia.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 9, y San José, 10.

Municipio: Sitges.  
Localidad: Sitges.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: José Antonio, 8.  
Titular: Padres Escolapios.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 8.

Se extingue el C. L. A. «Escuelas Pías de Sitges».

Municipio: Tona.  
Localidad: Tona.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Hermana Victoria, sin número.  
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 330 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermana Victoria, sin número.

## Provincia de Granada

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Paseo de Cartuja, 2.  
Titular: Patronato Benéfico Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo de Cartuja, 2.  
Se extingue el C. E. P. de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.  
Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Santo Cristo de la Yedra» por el de «Sagrada Familia».

## Provincia de Oviedo

Municipio: Mieres.  
Localidad: Ujo.  
Denominación: «La Salle».  
Domicilio: Las Lleras.  
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Lleras.  
Se extingue la Sección Filial número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres.

Municipio: Peñamellera.  
Localidad: Panes.  
Denominación: «Santa Teresa».  
Domicilio: Panes.  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Panes.

## Provincia de Sevilla

Municipio: Cazalla de la Sierra.  
Localidad: Cazalla de la Sierra.  
Denominación: «Santa Clara».  
Domicilio: Calles Santa Clara, 3, y General Varela, 1.  
Titular: Arzobispado de Sevilla.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para